Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 MAY 2010

Señores
EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.
AVDA GRAL. SANTOS 2652
Teléfono: 301171
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa llevado a cabo el día 04 de mayo de 2010, según Expediente DNCP Nº 306900 "RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO Y DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN", el Rectorado ha adjudicado a la siguiente empresa:

*COMERCIAL SAN LORENZO ₲ 5.765.000.-

Adjunto a la presente nota remito el sobre de la oferta que presento la empresa EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. intacto, sin ser abierto por presentar su oferta a las 8: 10 Horas, es decir fuera del horario estipulado para la recepción de ofertas y el Acta de Apertura .

Aprovecho la oportunidad para agradecerle en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. BLAS P. VERA MENDIETA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Fire Master S.R.L.

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Nota DGA y F Nº 358/2010

San Lorenzo, 06 MAY 2010

Señores
COMERCIAL SAN LORENZO
Mcal. Estigarribia Nº 380 y Gadhi Km. 10- San Lorenzo
Teléfono Nº 601116
Presente

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa llevado a cabo el día 04 de mayo del corriente, según Expediente DNCP Nº 306900 "RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO Y DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN", ha sido adjudicada conforme a las descripciones señaladas en la Orden de Servicio Nº 12915 al 12916.

Además le comunicamos que tal como se identifica en el presente llamado, el producto debe ser entregado en 20 días, con la Factura y Nota de Remisión a los efectos de poder posteriormente procesar el pago deberá entregar los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario (Vigente)
2. Certificado de Interdicción
3. Certificado de no estar en Quiebra
4. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

45612

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 MAY 2010

Nota DGA y F Nº 357/2010

Señores
PROTINPAR S.R.L.
TEODORO S. MONGELOS ESQ. GRAL. AGUIAR Nº 909
Teléfono Nº 213 562
Presente

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa llevado a cabo el día 04 de mayo de 2010, según Expediente DNCP Nº 306900 "RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO Y DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN", el Rectorado ha adjudicado a la siguiente empresa:

*COMERCIAL SAN LORENZO ₲ 5.765.000.-

Aprovechamos la oportunidad para agradecerle en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

07/05/10
Cesar Ortiz.
FOGOFIN
PROTINPAR S.R.L.